



RESOLUCION - R - N° 085 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 MAR 1994

Expte. N° 066/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 059-94 del 16 de Febrero del año en curso, obrante a fojas 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone la organización del "II Seminario Taller Situación y Contexto del Docente de Iruya y Santa Victoria", a realizarse en esta ciudad entre los días 14 de Febrero y 4 de Marzo del corriente año;

Que el mismo cuenta con el apoyo de la Escuela de Ciencias de la Educación, del Departamento de Formación Docente, del Centro de Estudios y Proyectos Educativos (C.E.P.E.) del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, como así también el Rectorado de esta Universidad;

Que es necesario designar a la Comisión Organizadora del citado Seminario;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Comisión Organizadora del II SEMINARIO TALLER SITUACION Y CONTEXTO DEL DOCENTE DE IRUYA Y SANTA VICTORIA, la que estará conformada de la siguiente manera:

COORDINACION GENERAL

- Lic. Ana de ANQUIN de GIAMPAOLI

REPRESENTANTES POR INSTITUCION PROYECTO YACHAY

ORGANIZACION CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (OCLADE)

- Lic. Alicia TORRES DE TORRES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Supervisoras:

- Dina Margarita LEAL
- Maria Sara BARRIONUEVO
- Silvia SORUCO DE FERNANDEZ



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 066/94

.../// - 2 -

- Nelly Beatriz TOLEDO
- Ana GARRIDO de COLLADO
- Antonia TALLO
- Ana María GALLARDO

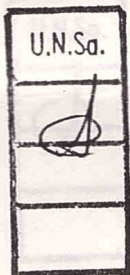
**CENTRO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS
 (C.E.P.E).**

- Prof. Julia ZIGARAN
- Prof. Marta CHAILE
- Prof. María RIONDA
- Lic. Adriana MALVICINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- Prof. Mónica MOONS
- Prof. Elizabeth BELLAVILLA
- Prof. Susana FERNANDEZ
- Prof. Líliana VALDEZ
- Prof. Gabriela SORIA
- Prof. María Azucena FERNANDEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Comisión Organizadora para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 085 - 94